



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Villa Mascardi es una localidad del Departamento de Bariloche, que se encuentra a orillas del Lago Mascardi, dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. En los últimos años se ha convertido en el núcleo de tensiones sociales y políticas entre grupos autodenominados de la comunidad mapuche, vecinos y el Gobierno Nacional y de la Provincia de Río Negro.

Ciertas personas, bajo el nombre de Lof Lafken Winkul Mapu, autodenominadas integrantes del pueblo originario mapuche exigen mediante el uso irracional de la violencia y el miedo tierras que supuestamente les pertenecen. En 2017 los vecinos denunciaron que una comunidad de alrededor de 20 personas, incluyendo menores de edad, ocupó seis viviendas en la localidad, dando inicio a una seguidilla de actos vandálicos de creciente intensidad, que llegaron en septiembre de 2022 a la quema y el ataque con armas de fuego a una casilla de Gendarmería Nacional que había sido establecida allí para custodiar una propiedad previamente vandalizada.

Durante este período, la conducta del Gobierno Nacional fue errática. Pasó de la colaboración directa con los usurpadores violentos a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, en su momento bajo el mando de Magdalena Odarda, a la realización de un espectacular operativo conjunto de las fuerzas federales de seguridad.

Bajo el paraguas de una dudosa mesa de diálogo cuya legitimidad se encuentra cuestionada por no incluir a todas las partes (más precisamente, los vecinos de Villa Mascardi no fueron convocados, así como la comunidad mapuche Wiritray, de presencia pública y legalmente reconocida en la zona), nuevamente, la actitud del gobierno sigue siendo en favor del grupo de usurpadores violentos.

Tras no haber sido invitados a la supuesta mesa de diálogo y luego de mucha insistencia, dos vecinos de Villa Mascardi fueron recibidos por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla Corti, quien les formuló una propuesta absolutamente ofensiva.

Pietragalla Corti, propuso permitir que Betiana Colhuan, la autoproclamada "machi" regresara al predio donde la supuesta comunidad Lafken Winkul Mapu tiene su supuesto "sitio sagrado".

Resulta evidente que si Colhuan regresa a esa zona muy pronto vendrán detrás de ella los grupos que,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con la excusa del territorio sagrado, llevan adelante usurpaciones y otros hechos violentos.

Lejos de ejercer un rol pacificador, el Gobierno Nacional con su actitud vuelve a atentar contra la seguridad y contra la propiedad privada en Villa Mascardi. Busca beneficiar a un grupo de personas afines a su ideología, sin respetar la ley ni la Constitución Nacional, atropellando y desconociendo los derechos y garantías de las víctimas.

Ante todo lo expuesto, es oportuno expresar el rechazo de esta Legislatura frente a dicha conducta, por lo cual solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su enérgico rechazo a la propuesta formulada por el Secretario de Derechos Humanos, señor Horacio Pietragalla Corti, consistente en que la autoproclamada "machi" Betiana Colhuan vuelva a residir en la zona de Villa Mascardi, por considerar que dicho acto sería una clara incitación a la violencia.

Artículo 2°.- De forma.